

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0135/2023-III JA-0972/2020-II A.I. VI-6/2024-1	ELÍAS IBARRA TORRES.	31/MARZO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> LA SENTENCIA POR LA QUE <b>SOBRESEYÓ EN EL JUICIO</b>. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL <b>ARCHIVO</b> DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
2.	QUEJA 0025/2024-V JA-1328/2021-II A.I. 152/2025	MAURICIO GONZÁLEZ GARFIAS	31/MARZO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ <b>CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u></p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
3.	JA-R-0031/2024-II JA-0610/2023-I A.I. 750/2024	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	31/MARZO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> LA SENTENCIA POR LA QUE <b>NEGÓ</b> LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ORDENÓ EL <b>ARCHIVO</b> DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMASE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD OFICIANTE, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN.  <b>CÚMPLASE. –</b>
4.	RAA-0213/2024-I JA-0062/2022-U A.I. 426/2025 (ANTES A.D.A. 197/2025)	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.</b>	31/MARZO/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO; A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE, PREVIA INCOMPETENCIA FORMULADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIDO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EL JUZGADO OFICIANTE <b>SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO</b> DE DICHO ASUNTO Y <b>ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA</b> Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD FEDERAL <b>NO SOLICITA EL INFORME JUSTIFICADO</b> , DADO QUE EL MISMO YA OBRA EN AUTOS. ASIMISMO, FIJÓ LAS <b>NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO</b> , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN EL ÚLTIMO OFICIO, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS <b>NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DE DOS</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p><b>EL VEINTICINCO</b>, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ <b>NEGAR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO</b>. INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUCTENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
5.	JA-0066/2022-II A.I. 379/2025	RENATO PEÑA CRUZ.	31/MARZO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, AL QUE INSERTA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ <b>CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO</b>, A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. INFÓRMESE LO ANTERIOR A LAS AUTORIDADES QUE ASÍ CORRESPONDA.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0077/2023-I JA-0576/2022-I A.D.A. 661/2023	PASCUAL BAZA BENÍTEZ.	01/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE LA PARTE TERCERA INTERESADA INTERPUSO <b>RECURSO DE REVISIÓN</b> EN CONTRA DE LA EJECUTORIA DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE RESOLVIÓ <b>CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL. AL QUEJOSO</b>, POR TANTO, EL TRIBUNAL OFICIANTE ORDENÓ REMITIR VÍA MINTERSCJN EL LAS CONSTANCIAS RELATIVAS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA SU SUSTANCIACIÓN INFÓRMESE LO ANTERIOR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
2.	RAA-0143/2022-I Y SU ACUMULADO RAA-0151/2022-I JA-1567/2021-III A.D.A. 239/2023	LEÓN MAGNO NÚÑEZ SAUCEDO.	01/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS DE ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL, INFORMA QUE TUVO POR RECIBIDO DIVERSO OFICIO REMITIDO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, CON EL CUAL COMUNICÓ LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN ARAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO; NO OBSTANTE, LA AUTORIDAD OFICIANTE, <b>REQUIERE</b> A LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ RELATA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A DICHA AUTORIDAD RESPONSABLE, A EFECTO DE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAP-0004-2024-V PRA-0003/2024-IV	MARÍA DE LOS REMEDIOS LÓPEZ MORENO.	02/ABRIL/2025	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, SE ADVIERTE QUE LA QUEJOSA <b>SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b>; Y EN ESE SENTIDO, POR UN LADO, SE <b>NIEGA LA SUSPENSIÓN</b> POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, Y POR EL OTRO, CON RELACIÓN A SUS EFECTOS, EN UNA PARTE RESULTA <b>IMPROCEDENTE CONCEDER LA SUSPENSIÓN</b> CONTRA LA INHABITACIÓN TEMPORAL PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS Y/O CARGOS EN EL SERVICIO PÚBLICO. POR OTRA PARTE, <b>PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA</b>, ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO DE QUE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE SE ABSTENGA DE GIRAR COMUNICADOS Y/O REALIZAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES RELATIVAS AL EXPEDIENTE EN EL ASUNTO DE QUE SE TRATA. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE <b>SE SIRVA EN RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO</b> Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
2.	RAA-0179/2023-II JA-1679/2021-III A.D.A. 50/2024	GRUPO INMOBILIARIO Y DESARROLLO MOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	02/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL ACOMPAÑA LAS CAJAS QUE CONTIENEN DIVERSOS LEGAJOS, LAS CUALES LE FUERON SOLICITADAS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. EN CONSECUENCIA, COMO FUE ORDENADO EN PROVEÍDO DEL VEINTISIETE DE MARZO PASADO, REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LAS CONSTANCIAS AHORA RECIBIDAS A SU LUGAR DE ORIGEN.  <b>CÚMPLASE. –</b>
3.	QUEJA 0040/2023-IV JA-0680/2023-III A.I. 236/2024-II E	MANUEL ALEJANDRO CORTÉS RAMÍREZ, EN CUANTO APODERADO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	02/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE <b>HA CAUSADO ESTADO</b> EL PROVEÍDO DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SE <b>SOBRESEYÓ</b> FUERA DE AUDIENCIA EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL <b>ARCHIVO</b> DEL PRESENTE AMPARO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL A SU LUGAR DE ORIGEN.  <b>CÚMPLASE. –</b>
4.	QUEJA 0036/2024-II JA-0060-2022-II A.I. 147/2025	JORDÁN REYES GARCÍA Y ERÉNDIRA CABALLERO MOJICA.	02/ABRIL/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, SE EVIDENCIÓ LA EXISTENCIA DE UN ANTECEDENTE DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA EN DIVERSO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. PARA LOS EFECTOS DE ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUZGADO DE DISTRITO; EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD OFICIANTE <b>ORDENA REMITIR</b> AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EL CUADERNO DE AMPARO Y SU CUADERNO INCIDENTAL, A EFECTO DE QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO DE DICHA DETERMINACIÓN. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SE PRONUNCIE SOBRE SU AVOCAMIENTO O NO DEL JUICIO QUE NOS OCUPA. <b>CÚMPLASE. –</b>
5.	JA-R-0044/2024-III JA-1651/2021-I A.I. 744/2024-IIG	TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	02/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ <b>CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u> <b>CÚMPLASE. –</b>
6.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	02/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, <b>REQUIERE NUEVAMENTE</b> AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO PRIMERO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	JA 0814/2023-III A.I. I-239/2024-P	CARLOS MEDINA TAPIA.	02/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, <b>DECLARÓ QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO.</b> EN EL MISMO AUTO, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL <b>ARCHIVO DEFINITIVO</b> DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE DICHA CIRCUNSTANCIA A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN.  <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0009/2025-III JA-0036/2024-II A.D.A. 229/2025	PEDRO JESÚS ROCHA ARGOMEDO.	03/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE, PREVIA INCOMPETENCIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, TUVO POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, <b>REQUIERE</b> A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO. ANTE TAL REQUERIMIENTO, PROCEDE ACORDAR LO SIGUIENTE: VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: POR UN LADO <b>SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA</b>, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; <b>TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL</b> DADO QUE LA NATURALEZA DEL ACTO QUE SE RECLAMA ES <b>NEGATIVO</b>. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ANEXOS AL TRIBUNAL CONGREGADO OFICIANTE. <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	JA-R-0142/2022-I JA-1268/2021-III A.I. 782/2024 (ANTES A.D.A. 521/2023)	INSUMOS ORGÁNICOS JAMA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	03/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ <b>NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u> <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	JA-0321/2014-II A.I. III-389/2025-M	MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	03/ABRIL/2025	POR RECIBIDO EL OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO; A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA</b> Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE ASÍ FUE SOLICITADO POR LA PARTE QUEJOSA. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS <b>NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO</b> , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN EL ÚLTIMO OFICIO, LA AUTORIDAD FEDERAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, REQUIERE EL INFORME PREVIO CORRESPONDIENTE Y FIJÓ LAS <b>DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO</b> , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				FINALMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DETERMINÓ <b>CONCEDER LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO RECLAMADO</b> , PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. INTÉGRESE EL CUADERNO DE ANTECEDENTES E INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA.  <b>CÚMPLASE. –</b>
4.	JA-0161/2023-II A.I. 1503/2023	MARCELO JOSÉ VALLE CÁRDENAS.	03/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DICTÓ EJECUTORIA DENTRO DEL RECURSO DE REVISIÓN <b>109/2024</b> , POR LA QUE RESOLVIÓ <b>CONFIRMAR</b> LA SENTENCIA RECURRIDA QUE <b>CONCEDIÓ</b> EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LA AUTORIDAD OFICIANTE REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO A LA EJECUTORIA DE MÉRITO. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL JUZGADO SEGUNDO DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE PROVEA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.  <b>CÚMPLASE. –</b>
5.	JA-0002/2024-III A.I. 325/2025	CONSTRUCTORA VAVSA, S.A. DE C.V.	03/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDO EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO <b>157/2025</b> , REMITIDO POR SU HOMÓLOGO JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, ELLO,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>POR HABER DETERMINADO QUE EN DICHO JUICIO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO SOBRE CONOCIMIENTO PREVIO. CONSECUENTEMENTE, EL JUZGADO OFICIANTE SE <b>AVOCÓ AL CONOCIMIENTO</b> DE LA PRESENTE DEMANDA SIN QUE SE HAYA PRONUNCIADO SOBRE LA ADMISIÓN O NO DE LA DEMANDA, NI SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS RECLAMADOS. LA AUTORIDAD FEDERAL NO SOLICITA INFORME CON JUSTIFICACIÓN, TODA VEZ QUE EL MISMO YA OBRA EN AUTOS. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS <b>DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO</b>, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0114/2022-II JA-0469/2021-III A.D.A. 527/2023	INSTITUTO NACIONAL DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN Y CULTURA, SOCIEDAD CIVIL, E INSTITUTO FREIRE.	04/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN Y TESTIMONIO DE LA SENTENCIA DE TRECE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ <b>NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA, ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE, HECHO LO ANTERIOR REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES AHORA DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, A SU LUGAR DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RI-0005/2024-IV QU-028/2024 A.D.A. 230/2025	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	04/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA <b>CARECE DE LEGITIMACIÓN</b> PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, AL SER PERSONA MORA OFICIAL, POR LO CUAL PROCEDÍO A <b>DESECHARLA DE PLANO</b> .  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RAA-0148/2024-III JA-0044/2024-I A.D.A. 596/2024	CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	04/ABRIL/2025	POR RECIBIDO ESCRITO POR EL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO DE ORIGEN, A TRAVÉS DEL CUAL, REALIZA MANIFESTACIONES EN TORNTO AL ASUNTO QUE NOS OCUPA, ANTE LO MANIFESTADO, PERSONAL ADSCRITO A ESTA COORDINACIÓN PROCEDÍO A DAR UNA MINUCIOSA REVISIÓN A LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS CUALES SE DESPRENDE QUE SE TUVO POR RECIBIDO OFICIO LIBRADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO. SU VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICÓ QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE AL RECURSO DE RECLAMACIÓN</b> INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL AUTO QUE <b>DESECHÓ</b> LA DEMANDA CONSTITUCIONAL; NO OBSTANTE, A LA FECHA DEL PRESENTE AUTO, LA AUTORIDAD FEDERAL HA SIDO OMISA EN INFORMAR CUESTIÓN ALGUNA REFERENTE A DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN. POR TANTO, POSTERIOR A REALIZAR UNA BÚSQUEDA EN EL SISE, SE ADVIRTIÓ QUE CON DATA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL TRIBUNAL COLEGIADO DE ANTECEDENTES, PRONUNCIÓ EJECUTORIA, POR LA QUE DECLARÓ <b>IMPROCEDENTE</b> DEL RECURSO DE RECLAMACIÓN NÚMERO <b>30/2024</b>, DE SU ÍNDICE. ASÍ, DESPUÉS DE EFECTUAR EL COTEJO CORRESPONDIENTE ENTRE LO MANIFESTADO Y ALLEGADO POR LA PARTE ACTORA Y LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL FEDERAL, AL ESTAR TOTALMENTE CONCLUIDO EL JUICIO DE AMPARO DE QUE SE TRATA, Y DADO QUE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL TUVO POR RECIBIDOS LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN; POR CONSIGUIENTE, REMÍTANSE A SU LUGAR DE ORIGEN, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
4.	RAA-0228/2024-III JA-0648/2023-III A.D.A. 242/2025	PRESIDENTE, SÍNDICA Y TESORERA MUNICIPALES, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN.	04/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA <b>CARECE DE LEGITIMACIÓN</b> PARA PROMOVER DEMANDA DE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				AMPARO, AL SER PERSONA MORA OFICIAL, POR LO CUAL PROCEDÍO A <b>DESECHARLA DE PLANO.</b>  <b>CÚMPLASE. -</b>
5.	RAA-0002/2025-III JA-0313/2024-III A.D.A. 206/2025	ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	04/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA <b>CARECE DE LEGITIMACIÓN</b> PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, AL SER PERSONA MORA OFICIAL, POR LO CUAL PROCEDÍO A <b>DESECHARLA DE PLANO.</b>  <b>CÚMPLASE. -</b>
6.	QUEJA 0030/2023-I JA-0626/2019-II A.I. 1401/2023-I	PRO-TEST HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	04/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDO OFICIO DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA, POR EL QUE REMITIÓ SENTENCIA EMITIDA EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD <b>4/2025</b> , POR LA QUE RESOLVIÓ <b>INFUNDADO</b> DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL <b>ARCHIVO</b> DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN.  <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	JA-R-0118/2023-II JA-0342/2023-I A.I. 31/2025	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS.	04/ABRIL/2025	POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	(ANTES A.I. 6/2025)			<p>POR MEDIO DE LOS CUALES, HAY DEL CONOCIMIENTO QUE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> LA SENTENCIA POR LA QUE DETERMINÓ <b>SOBRESEER</b> EN EL JUICIO DE GARANTÍAS. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL <b>ARCHIVO</b> DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
8.	A.I. 885/2024	J. JESÚS SIERRA ARIAS.	04/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ EN UNA PARTE, <b>NEGAR EL AMPARO Y, EN OTRA, CONCEDER LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LA SUSCRITA MAGISTRADA PRESIDENTA, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL, AMBAS DE ESTE TRIBUNAL QUEDAN ENTERADAS DE TAL CIRCUNSTANCIA.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAP-0003/2024-V PRA-0020/2023-IV A.D.A. 581/2024	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	07/ABRIL/2025	VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE EN OCHO DE ENERO DEL AÑO CURSO, SE TUVO POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITIÓ EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE DIO A CONOCER QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN</b> INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ACUERDO QUE <b>DESECHÓ</b> LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, SIN QUE A LA FECHA SE TENGA PRONUNCIAMIENTO ALGUNO AL RESPECTO DE DICHO RECURSO. EN CONSECUENCIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ANTECEDENTES, PARA QUE, EN CASO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, SE SIRVA <b>INFORMAR EL ESTADO PROCESAL</b> QUE GUARDA EL ASUNTO QUE NOS OCUPA.  <b>CÚMPLASE. –</b>
2.	RAP-0004/2024-IV PRA-0012/2023-V A.D.A. 40/2025	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, EN CUANTO CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	07/ABRIL/2025	VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO CURSO, SE TUVO POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITIÓ EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE DIO A CONOCER QUE DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, <b>DESECHÓ</b> LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, SIN QUE A LA FECHA SE TENGA INFORMACIÓN ALGUNA RESPECTO A LA FIRMEZA O NO DE DICHA DETERMINACIÓN. EN CONSECUENCIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ANTECEDENTES, PARA QUE, EN CASO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, SE SIRVA <b>INFORMAR EL ESTADO</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<b>PROCESAL</b> QUE GUARDA EL ASUNTO QUE NOS OCUPA. <b>CÚMPLASE. –</b>
3.	RAA-0137/2024-III JA-0632/2023-III A.D.A 154/2025 (ANTES A.I. 836/2024)	SECRETARIO DE SALUD DE MICHOACÁN Y/O TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	07/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO POR EL QUE FUE <b>DESECHADA</b> LA DEMANDA DE AMPARO, Y POR ELLO, DECLARÓ LA <b>FIRMEZA</b> DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES NATURALES AHORA RECIBIDOS A SU LUGAR DE ORIGEN. <b>CÚMPLASE. –</b>
4.	JA-0858/2023-I CONFLICTO COMPETENCIAL 13/2025	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO VS TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	07/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE</b> EL CONFLICTO COMPETENCIAL DE ANTECEDENTES Y LO REGISTRÓ CON EL NÚMERO <b>13/2025</b> . <b>CÚMPLASE. –</b>
5.	QUEJA 0010/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	07/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, <b>REQUIERE NUEVAMENTE</b> AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO Y FENOMÉNICO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. <b>CÚMPLASE. –</b>
6.	JA-R-0025/2024-II JA-0557/2022-I A.I. 771/2024	ZAYÍN DALETH VILLAVICENCIO SÁNCHEZ, COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR.	07/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ <b>NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u> <b>CÚMPLASE. –</b>
7.	RAA-0212/2024-III JA-0329/2021-U A.I. VI-1294/2024-1 (ANTES A.D.A. 711/2024)	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	07/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL EMPLAZAMIENTO DEL TERCERO INTERESADO, <b>REQUIERE</b> A LA TERCERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE <b>EMPLACE</b> AL PRESENTE JUICIO DE AMPARO AL <b>TERCERO INTERESADO</b> EN EL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO EN EL JUICIO DE ORIGEN. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE A LA TERCERA SALA DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. <b>CÚMPLASE. –</b>
8.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	07/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, <b>REQUIERE NUEVAMENTE</b> AL TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO PRIMERO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO.  <b>CÚMPLASE. –</b>
9.	JA-0814/2022-III A.I. VIII-43/2025	LUIS ÁNGEL BARRIOS RAMÍREZ.	07/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ <b>SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTÍAS.</b> LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u>  <b>CÚMPLASE. –</b>
10	JA-0500/2023-II A.I. 229/2025	MACEDONIO GUIJOSA SOTO.	07/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ <b>CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO</u>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA. <b>CÚMPLASE. –</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0174/2024-III JAL-0004/2022-I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.	08/ABRIL/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, Y LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA <b>NO SOLICITÓ</b> LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO.  <b>CÚMPLASE. –</b>
2.	RAA-0210/2024-I JA-0286/2023-III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU ENLACE JURÍDICO Y REPRESENTANTE LEGAL, SERGIO ARTURO GRANADOS ÁVILA.	08/ABRIL/2025	VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE, ASÍ COMO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS DEL PRESENTE EXPEDIENTE, DE LOS QUE SE ADVIERTE QUE HA FENECIDO EL PLAZO QUE SE CONCEDIÓ A LA TERCERA INTERESADA DENOMINADA "EDITORIAL TRILLAS" S.A. DE C.V. EN EL CITATORIO QUE EL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL, LE DEJÓ EL DOS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, SIN QUE SE HAYA PRESENTADO POR SÍ O POR CONDUCTO DE ALGUNO DE SUS AUTORIZADOS; POR TANTO, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL REFERIDO CITATORIO, POR LO QUE SE ORDENA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>NOTIFICAR A LA CITADA TERCERA INTERESADA, EL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MISMO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
3.	<p>RAA-0213/2024-I JA-0062/2022-U A.I. 426/2025 (ANTES A.D.A. 197/2025)</p>	<p>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.</p>	08/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, INFORMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA EMITIDA EL TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ <b>NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO.</b> LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE PROVEAN LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
4.	<p>JA-0317/2021-II A.I. VII-437/2024</p>	<p>JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ.</p>	08/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA POR LA QUE SOBRESEYÓ EN EL JUICIO.</b> EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL <b>ARCHIVO</b> DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0029/2023-III JA-0441/2022-I A.D.A. 640/2023 (ANTES A.I. 817/2023)	ROSARIO SAIDE LEÓN AGUILERA.	09/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, DECLARÓ <b>CUMPLIDA LA SENTENCIA</b> DE GARANTÍAS. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A LA SEGUNDA SALA DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.  <b>CÚMPLASE. -</b>
2.	RAA-0029/2023-III JA-0441/2022-I A.D.A. 640/2023 (ANTES A.I. 817/2023)	ROSARIO SAIDE LEÓN AGUILERA.	09/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, COMUNICADO A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ <b>NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE, HECHO LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES A SU LUGAR DE ORIGEN.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	RAA-0221/2024-III RAA-0231/2024-III JA-0166/2024-I	ZETA COMPUTADORA, S.A. DE C.V.	09/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	A.D.A. 250/2025			ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE</b> LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO <b>250/2025</b> .  <b>CÚMPLASE. –</b>
4.	RAA-0241/2024-III JA-0167/2024-II	JAVIER CEDEÑO FROYLÁN.	09/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE</b> LA DEMANDA DE AMPARO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES Y LA REGISTRÓ CON EL NÚMERO <b>253/2025</b> .  <b>CÚMPLASE. –</b>
5.	RAA-0243/2024-III JA-0274/2024-I A.D.A. 217/2025	ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	09/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA <b>CARECE DE LEGITIMACIÓN</b> PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, AL SER PERSONA MORA OFICIAL, POR LO CUAL PROCEDIÓ A <b>DESECHARLA DE PLANO</b> .  <b>CÚMPLASE. –</b>
6.	JA-0155/2022-II A.D.A. 609/2024	SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	09/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES AHÍ VERTIDAS, REFIERE NO ADJUNTAR TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR TANTO, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. EN ATENCIÓN A ELLO, SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, CON ELLO, SE ASENTÓ QUE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN CITA, DETERMINÓ

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<b>CARECER DE COMPETENCIA LEGAL, POR RAZÓN DE LA VÍA, PARA RESOLVER EL ASUNTO EN CUESTIÓN. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ LA REMISIÓN DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 609/2024 Y SUS ANEXOS A LA OFICINA CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</b>  <b>CÚMPLASE. -</b>
7.	JA-R-0123/2023-I JA-0317/2021-II A.I. VI-396/2024	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ.	09/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, <b>REQUIERE</b> A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE <b>TRES DÍAS</b> , REMITA LA INFORMACIÓN Y CONSTANCIAS QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE ESTÉ EN CONDICIONES DE ATENDER DICHO REQUERIMIENTO.  <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	JA-0603/2023-II A.I. IX-1289/2024	MA. GUADALUPE MOLINA RODRÍGUEZ.	09/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> LA SENTENCIA POR LA QUE <b>SOBRESEYÓ EN EL JUICIO</b> . EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL <b>ARCHIVO</b> DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN.  <b>CÚMPLASE. -</b>
9.	JA-0052/2024-III A.I. 191/2025	EDGAR ALEJANDRO MARTÍNEZ FUENTES.	09/ABRIL/2025	POR RECIBIDO OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>INFORMA LA SENTENCIA DE AMPARO EMITIDA EL CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA QUE DETERMINÓ <b>CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE ESTE TRIBUNAL, <u>EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SENTENCIA AUN NO CAUSA EJECUTORIA.</u></p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	QUEJA 0036/2024-III JA-0060/2022-II A.I. 147/2025	JORDÁN REYES GARCÍA Y ERÉNDIRA CABALLERO MOJICA.	10/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, POSTERIOR A LA REMISIÓN DEL PRESENTE ASUNTO A SU HOMOLOGO JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, ÉSTE ÚLTIMO, <b>DETERMINÓ NO ACEPTAR LA COMPETENCIA</b> PLANTEADA. BAJO ESE CONTEXTO, EL JUZGADO OFICIANTE <b>PLANTEÓ LA CONSULTA DE COMPETENCIA</b> POR RAZÓN DE TURNO A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS DEL CJF, A EFECTO DE QUE SEA ESA COMISIÓN QUIEN DETERMINE A CUÁL DE LOS DOS JUZGADOS FEDERALES LE CORRESPONDE CONOCER EL AMPARO EN CUESTIÓN. POR OTRO LADO, SE ORDENÓ LA CONTINUACIÓN DE LA SECUELA PROCESAL POR ELLO, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
2.	RAA-0059/2024-II JA-0184/2023-II A.I. 525/2024	CELIA SPINDOLA PEDRAZA.	10/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> LA SENTENCIA POR LA QUE <b>NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL <b>ARCHIVO</b> DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<b>CÚMPLASE. -</b>
3.	JA-1425/2021-II A.I. X-325/2025	JOSÉ MANUEL ABUNDEZ RODRÍGUEZ.	10/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL ACTO RECLAMADO, <b>REQUIERE</b> AL JUZGADO SEGUNDO DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE REMITA LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ORIGEN. ATENTO AL ANTERIOR REQUERIMIENTO, INFÓRMESE A LA AUTORIDAD OFICIANTE QUE LAS CONSTANCIAS AHORA REQUERIDAS, LES FUERON REMITIDAS EN OCHO DE ABRIL PASADO, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
4.	JA-0902/2022-III A.I. II-52/2025	ALEJANDRA SANCHEZ LARA.	10/ABRIL/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES CON RELACIÓN A LA AUDIENCIA DE LEY SEÑALADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ORIGEN, <b>REQUIERE</b> AL JUZGADO TERCERO DE ESTE TRIBUNAL, A FIN DE QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, INFORME SI LA REFERIDA AUDIENCIA YA TUVO VERIFICATIVO O NO, Y REMITA LAS CONSTANCIAS QUE ASÍ LO ACREDITEN. RESPECTO A DICHO REQUERIMIENTO, <b>REMÍTASELE</b> AL JUZGADO OFICIANTE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTALES QUE SOLICITA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0210/2024-I JA-0286/2023-III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU ENLACE JURÍDICO Y REPRESENTANTE LEGAL, SERGIO ARTURO GRANADOS ÁVILA.	28/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, SE ADVIERTE QUE LA QUEJOSA <b>SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO;</b> Y EN ESE SENTIDO, POR UN LADO, SE <b>NIEGA LA SUSPENSIÓN</b> POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, Y POR EL OTRO, CON RELACIÓN A SUS EFECTOS, <b>PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA,</b> LA CUAL TENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL EFECTO DE <b>MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN.</b> SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE <b>SE SIRVA EN RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO</b> Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO.  <b>CÚMPLASE. –</b>
2.	RAA-0221/2024-III Y SU ACUMULADO RAA-0231/2024-III JA-0166/2024-I	“ZETA COMPUTADORAS”, S.A. DE C.V.	28/MARZO/2025	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>QUEJOSA <b>NO SOLICITÓ</b> LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
3.	RAA-0227/2024-III JA-0372/2024-I A.D.A. 171/2025	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN, CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	28/MARZO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO POR EL QUE FUE <b>DESECHADA</b> LA DEMANDA DE AMPARO, Y POR ELLO, DECLARÓ LA <b>FIRMEZA</b> DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE Y REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN AHORA RECIBIDOS A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
4.	RAA-0243/2024-III JA-0274/2024-I A.D.A. 217/2025	ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	28/MARZO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, <b>REQUIERE</b> A LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DE <b>CINCO DÍAS</b>, DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE AMPARO. ANTE TAL REQUERIMIENTO, PROCEDE ACORDAR LO SIGUIENTE: VISTA LA COPIA CERTIFICADA DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMUEVE LA PARTE QUEJOSA; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN,</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON LA DEMANDA A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, A LO CUAL SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: POR UN LADO <b>SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, RELATIVO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA</b>, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO; Y POR EL OTRO, CON RELACIÓN A SUS EFECTOS, <b>PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA</b>, LA CUAL TENDRÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL EFECTO DE <b>MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN</b> RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA.</p> <p><b>CUMPLASE. –</b></p>
5.	<p><b>QUEJA 0010/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023</b></p>	<p><b>ANGELINA JIMÉNEZ GONZALEZ.</b></p>	<p><b>28/MARZO/2025</b></p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, <b>REQUIERE NUEVAMENTE</b> AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
6.	<p><b>QUEJA 0019/2024-IV JA-0357/2019-III</b></p>	<p><b>JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ.</b></p>	<p><b>28/MARZO/2025</b></p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
	A.I. 1093/2024			DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> LA SENTENCIA POR LA QUE <b>NEGÓ</b> LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL <b>ARCHIVO</b> DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD OFICIANTE, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN.  <b>CÚMPLASE. –</b>
7.	QUEJA 0049/2024-V JA-0678/2023-I A.I. II-234/2025-1	GIL ALEJANDRO GONZÁLEZ PARAMO.	28/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE</b> LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS <b>DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO</b> , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE.  <b>CÚMPLASE. –</b>
8.	QUEJA 0051/2024-I JA-0241/2024-III A.I. II-354/2025-2	SERGIO ARTURO CALVILLO CORRAL (DIRECTOR DE CATASTRO.)	28/MARZO/2025	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE</b> LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJO LAS <b>DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO</b>, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
9.	JA-1425/2021-II A.I. IV-319/2025	ROSA BELÉN MENDOZA VARGAS (REGIDORA ERONGARÍCUARO)	28/MARZO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE</b> LA DEMANDA SIN QUE SE HAYA APERTURADO INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA NO LO SOLICITÓ. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO</p> <p>CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJO LAS <b>DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO</b>, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
10.	JA-0454/2022-I A.I. X-45/2025	EDGAR MARTÍNEZ GOVEA.	28/MARZO/2025	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, HACE DEL CONOCIMIENTO QUE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> LA SENTENCIA POR LA QUE <b>SOBRESEYÓ EN EL JUICIO</b>. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL <b>ARCHIVO</b> DEL AMPARO QUE NOS OCUPA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR INFÓRMASE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE CORRESPONDA Y REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD OFICIANTE, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN Y  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
11.	A.I. 359/2023-EDG	SERGIO MECINO MORALES.	28/MARZO/2025	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE</b> EL RECURSO DE QUEJA NÚMERO <b>88/2025</b>, PROMOVIDO EN CONTRA DEL AUTO DE <b>VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO</b>, PROMOVIDO POR LA DIVERSA AUTORIDAD RESPONSABLE. LA SUSCRITA MAGISTRADA PRESIDENTA, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, AMBAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDAN ENTERADAS DE TAL CIRCUNSTANCIA.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA